



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1418/2016
BITÁCORA: 29/DK-0082/05/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 17 de Mayo de 2016

EDITH MARQUEZ GONZALEZ
EDUARDO M. HERNANDEZ 10 BARRIO GRANDE
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Mayo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EDITH MÁRQUEZ GONZÁLEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/0485 de fecha 25 de Abril de 2007, que cuenta con el código de identificación T 29 034 MAG 001 ubicado en EDUARDO M. HERNÁNDEZ No. 10 BARRIO GRANDE C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	318	322	11127486	11127490

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAQUI
C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
Presente
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

RVC/EPF/HCB/DOS

